

Msp

SECRETARIA: Pasa a despacho de la señora Juez, proceso pendiente de resolver solicitud de impulso procesal. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 02 de agosto de 2021.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
La Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI-

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1116

Ref. Proceso ejecutivo laboral. Carmen Helena Fuentes Quintero Vs. Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones Rad. 2019-00056-00.

Santiago de Cali, Dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe de secretaria, revisado el expediente se evidencia que mediante escrito que antecede el abogado de la entidad ejecutada solicita a esta agencia judicial impulso del proceso.

Así las cosas, revisado el expediente observa el despacho que mediante autos 1310 del 14 de junio y 1826 del 16 de agosto del 2019, rechazó por extemporáneas las excepciones de mérito formuladas por la parte ejecutada y ordenó seguir adelante con la ejecución, requiriendo a las partes alleguen la liquidación de crédito, conforme lo previsto en el artículo 446 del C.G.P. aplicable por analogía en materia laboral.

En virtud de lo anterior Jueza Quinta Laboral del Circuito de Santiago de Cali,

RESUELVE:

ÚNICO: Estese la memorialista a los autos 1310 del 14 de junio y 1826 del 16 de agosto del 2019, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

Notifíquese

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz
Juez
Laboral 005
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6810a0d44e174929fd8d407a409688dc3422f1292214ce15969688ed223ff6d**
Documento generado en 02/08/2021 02:12:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>